

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veinticinco días de abril del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía la Ferroviaria s/n y Primera Norte, siendo las 14h00, se reúnen los siguientes socios:

1.-LUIS ARTURO QUIROLA VILLALBA, por sus propios derechos, poseedor de 200 (DOCIENTAS) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, las que representan el 4% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **2.-WANG LIU ZHIPING**, por sus propios derechos, poseedor de 1460 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 29.20% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **3.-ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS**, por sus propios derechos, poseedor de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.6% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **4.-LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ**, por sus propios derechos, poseedor de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **5.-SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, por sus propios derechos, poseedor de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **6.-HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, por sus propios derechos, poseedor de 730 (SETECIENTAS TREINTA) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 14.60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, **7.- EXCELLAQUA S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor **BOLÍVAR AURELIO PRIETO TORRES** Representante Legal de la misma por sus propios derechos, poseedora de 420

(CUATROCIENTAS VEINTE) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 8.40% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa, por lo que deciden por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de socios de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Llamada a lista**
- 2. Verificación de quórum**
- 3. Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**
- 4. Aprobación y autorización al representante legal de la Compañía para que legalice lo resuelto en la Junta.**

Preside la presente Junta Universal de Socios el Sr. Luis Arturo Granda Román, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario de la misma actúa el Sr. Bolívar Aurelio Prieto Torres, en calidad de Gerente General. Acto seguido la presidencia a dar lectura a los puntos del orden del día, el mismo que se refiere a:

1. - Llamada de lista

En cumplimiento al orden del día, el Sr. Hugo Mario Armijos Suárez, Gerente General de la compañía Procesadora de Camarón El Oro Procaoro Cia. Ltda., procedió al llamado de lista de los socios.

2. Verificación de quórum

Estando todos presentes, verificando por lo tanto el quórum de la reunión.

- 3. Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.**

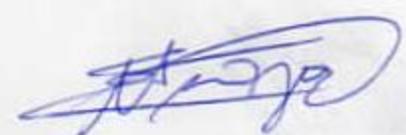
Una vez reunida la sesión, los socios declaran por unanimidad estar de acuerdo y aprueban Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 y de los resultados obtenidos, su utilidad sean reinvertidos en la empresa.

4.-Aprobación y autorización al representante legal de la Compañía para que legalice lo resuelto en la Junta.

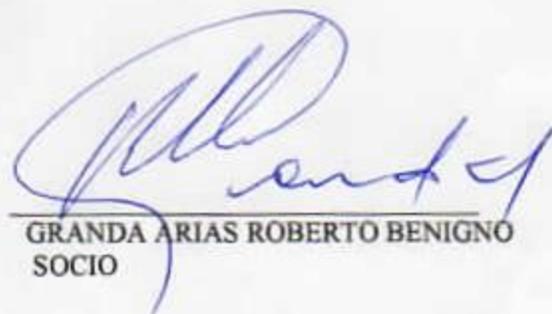
Seguidamente la Junta de Socios autoriza al Sr. Hugo Mario Armijos Suárez, Gerente General de la compañía Procesadora de Camarón El Oro Procaoro Cía. Ltda., para llevar a cabo las diligencias necesarias para la presentación de los estados financieros.

Luego de las deliberaciones del caso, los socios presentes resuelven aprobar el punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todas sus partes por unanimidad por todos los socios presentes en esta junta, por lo que proceden a firmarla en unidad de acto para constancia de lo actuado, siendo las 16h00 se da por concluida la presente Junta. f.-) Luis Arturo Quirola Villalba; f.-) Wang Liu Zhiping; f.-) Roberto Benigno Granda Arias; f.-) Luis Miguel Erazo Sánchez; f.-) Servio Vicente Coello Aguilar; f.-) Hugo Mario Armijos Aguilar; f.-) EXCELLAQUA S.A.


 ARMIJOS AGUILAR HUGO MARIO
 SOCIO


 ERAZO SANCHEZ LUIS MIGUEL
 SOCIO


 SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR
 SOCIO


 GRANDA ARIAS ROBERTO BENIGNO
 SOCIO

Por. Excellaqua S.A.

SOCIO



QUIROLA VILLALBA LUIS ARTURO
SOCIO



BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES
PRESIDENTE



WANG LI ZHIPING
SOCIO



BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



LUIS ARTURO GRANDA ROMAN
PRESIDENTE